

Matrimonio igualitario: Movilh notifica cifras de casamientos y de familias homoparentales

El 55,6% de los matrimonios han sido entre dos mujeres y el 44,4% entre hombres. Del total, 146 parejas se han divorciado o anulado vínculo, equivalente al 1,7%. Las cifras fueron publicadas por el Movilh con motivo del cuarto aniversario de la promulgación de la ley.

Un total de 8.136 parejas del mismo sexo se han casado a Chile y otras 916 inscribieron hijos como de dos padres o dos madres desde la entrada en vigencia de la ley de matrimonio igualitario, informó hoy el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) tras obtener las cifras del Registro Civil.

El Movilh precisó que desde la entrada en vigencia de la ley, el 10 de marzo del 2022, y hasta el 1 de diciembre del 2025, del total de vínculos el 55,6% fueron matrimonios entre mujeres (4.628) y el 44,4% entre hombres (3.688).

Además, el 1,7% del total, equivalente a 146 parejas, se divorció o anuló el vínculo. Del total de mujeres que se casaron la separación alcanzó el 1,9% (92 parejas) mientras que en el caso de los hombres asciende al 1,4% (54 parejas).

En el plano homoparental, el 86,1% de las personas fue inscrita como hija de dos madres y el 13,9% de dos padres. En el primer caso corresponde a 789 hijos y en el segundo a 127.

“Las cifras vienen a confirmar que la ley de matrimonio igualitario se ha incorporado con naturalidad a la vida familiar a lo largo de todo el país. La implementación de la

norma y del reconocimiento de la homoparentalidad no solo han ampliado derechos, sino que han fortalecido la protección jurídica de miles de familias en Chile”, señaló el Movilh.

Añadió que “el predominio de matrimonios entre mujeres (55,6%) y el alto número de inscripciones de hijas e hijos de dos madres (86,1%) reflejan dinámicas familiares que ya venían consolidándose antes de la ley, especialmente en materia de maternidad lésbica, y que hoy cuentan con reconocimiento estatal pleno”

A su vez “la baja tasa de separaciones –solo un 1,7% del total– confirma que las familias conformadas por diversidades sexuales y de género siguen patrones similares que los observados en la población general, desmintiendo prejuicios persistentes”, finalizó el Movilh

El 7 de diciembre del 2021 el Congreso Nacional aprobó la ley de matrimonio igualitario, el 9 de diciembre del mismo año fue promulgada y un día más tarde fue publicada en el Diario Oficial.

El matrimonio igualitario fue aprobado en Chile luego de que en 2016 el Estado de Chile y el Movilh firmaran un Acuerdo de Solución Amistosa (ASA) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH) donde nuestro país se comprometió a crear, tramitar y aprobar la norma.

Unión civil

En relación a la unión civil, el Movilh precisó que desde la entrada su entrada vigencia, el 22 de octubre del 2015, y hasta el 1 de diciembre del 2025 un total de 15.111 parejas contrajeron el vínculos, de las cuales el 28% (4.305) lo disolvió para casarse.

“Considerando que han pasado 10 años desde la entrada en vigencia del Acuerdo de Unión Civil y menos de 3 años desde la vigencia del matrimonio igualitario, es muy probable que unos

años más los últimos vínculos pasen a superar a los primeros, al menos en el caso de las parejas del mismo", apuntó el Movilh.